

RESOLUCION N° 94.1.1.1.

1992

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE el 11 de julio de 1994, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Quito la escritura pública de reforma y codificación de estatutos de NESTLE ECUADOR S.A.;

QUE el señor Joao Ramos Calqueiro, en su calidad de Primer Suplente del Presidente-Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Dr. Francisco Rosales, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores de la Intendencia Jurídica mediante memorando No. DJCV.94.1657 de 9 de agosto de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN uso de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.94122 de 5 de agosto de 1994;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: La reforma y codificación de estatutos de NESTLE ECUADOR S.A. constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública de 11 de junio de 1964 por la cual se constituyó INDUSTRIA ECUATORIANA DE ELABORADOS DE CACAO S.A. INEDECA, hoy NESTLE ECUADOR S.A., que ha procedido a reformar y codificar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 22 de diciembre de 1975 por la cual cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE ELABORADOS DE CACAO S.A. INEDECA, hoy NESTLE ECUADOR S.A., que ha procedido a reformar y codificar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

OCT 1994

13

NESTLE ECUADOR S.A.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMELIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito,

12 AGO 1994

BBB

Dra. Beatriz García Banderas

[Handwritten mark]
FAP/FCMT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1946 del Registro Mercantil tomo 125. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decr to 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 19 de



Agosto de 1994
[Signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas